CGR sugiere a Conajzar más rigor técnico en licitación

El dictamen técnico de la Contraloría General de la República (CGR), respecto de la adjudicación a la firma Vimérica SA para un futuro casino en la isla San Francisco, bajo condición de inversión, contiene algunas recomendaciones sobre lo que debería ser el proceder de los funcionarios de la Comisión Nacional de Juegos de Azar (Conajzar).

La CGR recomienda a Conajzar un mayor rigor técnico en la elaboración de los informes de evaluación, emitidos por el comité conformado para esa tarea, a fin de evitar mala interpretación o confusiones que generan incertidumbres el momento de evaluar la oferta.

Se trata de la intención de la empresa Vimérica SA de invertir unos USD 148 millones, frente a la cual el informe de Contraloría menciona que con la exigencia de presentar sus documentos del extranjero debidamente legalizados, entre otras irregularidades.

Entre las recomendaciones, figura la de realizar (de parte de Conajzar) un control exhaustivo de todos los documentos que forman parte de la Licitación Pública y dar participación a su asesoría legal en la verificación de los mismos.

GENTILEZA

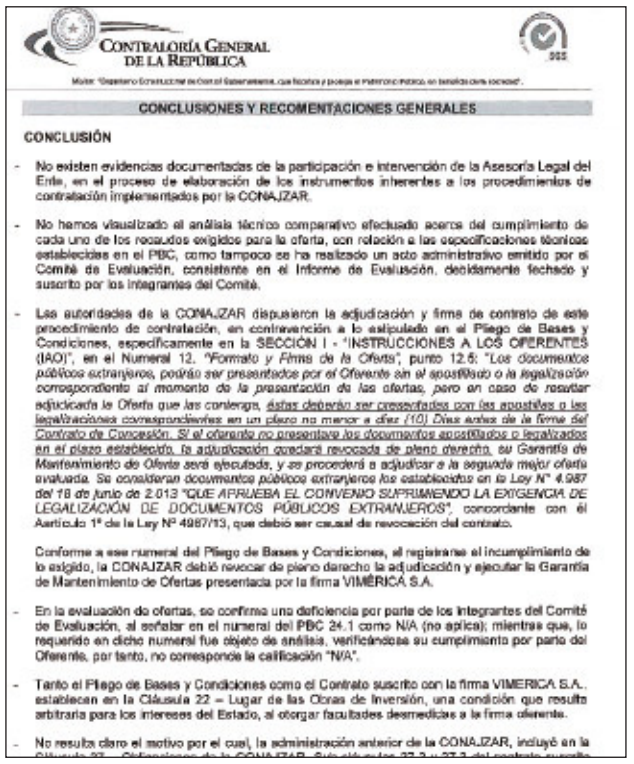

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONCLUSIONES Y RECOMENTACIONES GENERALES

CONCLUSIÓN

- No existen evidencias documentadas de la participación e intervención de la Asesoría Legal del Ente, en el proceso de elaboración de los instrumentos inherentes a los procedimientos de contratación implementados por la CONAJZAR.
- No hemos visualizado el análisis técnico comparativo efectuado acerca del cumplimiento de cada uno de los recaudos exigidos para la oferta, con relación a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, como tampoco se ha realizado un acto administrativo emitido por el Comité de Evaluación, consistente en el Informe de Evaluación, debidamente fechado y suscrito por los integrantes del Comité.
- Las autoridades de la CONAJZAR dispusieron la adjudicación y firma de contrato de este procedimiento de contratación, en contravención a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en la SECCIÓN I - "INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)", en el Numeral 12. *"Formato y Firma de la Oferta"*, punto 12.6: *"Los documentos públicos extranjeros, podrán ser presentados por el Oferente sin el apostillado o la legalización correspondiente al momento de la presentación de las ofertas, pero en caso de resultar adjudicada la Oferta que las contenga, éstas deberán ser presentadas con las apostillas o las legalizaciones correspondientes en un plazo no menor a diez (10) Días antes de la firma del Contrato de Concesión. Si el oferente no presentase los documentos apostillados o legalizados en el plazo establecido, la adjudicación quedará revocada de pleno derecho, su Garantía de Mantenimiento de Oferta será ejecutada, y se procederá a adjudicar a la segunda mejor oferta evaluada. Se consideran documentos públicos extranjeros los establecidos en la Ley N° 4.987 del 18 de junio de 2.013 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS"*, concordante con el Artículo 1° de la Ley N° 4987/13, que debió ser causal de revocación del contrato.

  Conforme a ese numeral del Pliego de Bases y Condiciones, al registrarse el incumplimiento de lo exigido, la CONAJZAR debió revocar de pleno derecho la adjudicación y ejecutar la Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentada por la firma VIMERICA S.A.
- En la evaluación de ofertas, se confirma una deficiencia por parte de los integrantes del Comité de Evaluación, al señalar en el numeral del PBC 24.1 como N/A (no aplica); mientras que, lo requerido en dicho numeral fue objeto de análisis, verificándose su cumplimiento por parte del Oferente, por tanto, no corresponde la calificación "N/A".
- Tanto el Pliego de Bases y Condiciones como el Contrato suscrito con la firma VIMERICA S.A., establecen en la Cláusula 22 – Lugar de las Obras de Inversión, una condición que resulta arbitraria para los intereses del Estado, al otorgar facultades desmedidas a la firma oferente.
- No resulta claro el motivo por el cual, la administración anterior de la CONAJZAR, incluyó en la

Conclusiones. Recomendaciones para la Conajzar.

Para la Contraloría, esos documentos establecen el vínculo contractual entre las partes; además de tratarse de un proyecto que implica una gran inversión de recursos económicos, que pretende también generar ingresos en concepto de canon mensual, destinado al Estado.

"Para futuros llamados bajo estas mismas condiciones, se sugiere que en el pliego de bases y condiciones la convocante dé la posibilidad al oferente de elegir libremente el distrito del departamento donde podrá ejecutar el proyecto. Que una vez ofertado el inmueble para ese fin, en el contrato no se establezca la posibilidad de cambios de lugar, que sean perjudiciales para el Estado", sostiene igualmente el documento.

En cuanto a los pliegos de bases y condiciones, se recomienda que se establezcan los factores técnicos claramente definidos y que serán tenidos en cuenta por el comité de evaluación para calificar una propuesta económica. "Asímismo, dicho comité deberá emitir un documento con fecha y lugar de la realización del acto, independiente de la resolución que adjudica el llamado", menciona parte del escrito.

Implementar acciones tendientes a un control interno exhaustivo de toda la documentación que forma parte de un proceso licitatorio es otra de las sugerencias. Esto último considerando que en la misma se establecen los derechos y obligaciones de las partes, además de estar involucrada una gran inversión económica.

Conajzar también debe, a criterio de la Contraloría, iniciar un proceso investigativo para determinar las responsabilidades legales que correspondan, a fin de individualizar a los actores del incumplimiento sobre forma de presentación de documentos de origen extranjero, conforme a las disposiciones legales que la rigen y regulan.

Capasu lanza Bolsas Porã, en beneficio de la economía familiar

La Cámara Paraguaya de Supermercados (Capasu) lanzó ayer las Bolsas Porã, bolsa reutilizable con productos de alta rotación en estas fechas. El público podrá encontrar las Bolsas Porã desde mañana, miércoles 30, hasta el miércoles 7 de octubre próximos, en los supermercados asociados a la Capasu.

Se trata de una acción llevada adelante por la Capasu, en alianza con la organización WWF, ya que los productos tendrán un precio promocional y estarán envasados en bolsas reutilizables.

El objetivo es beneficiar el bolsillo del consumidor, apoyando la economía básica de los ciudadanos. Las Bolsas Porã se venderán a G. 16.500, uno de los mejores precios que se ofrecen dentro de la estructura formal del mercado.

Las Bolsas Porã pueden ser adquiridas en los siguientes supermercados, socios de la Capasu: Supermercado Metro, El País, Cadena Salemma, Cadena Todo Carne, Cadena Retail, Cadena La Bomba, Cadena Real, City Market, Supermercado LT, Casa Paraná, Supermercado Fernandito de Capiatá, Supermercado Arete, Sarambi de San Lorenzo, Machetazo de Coronel Oviedo, Grupo Gran Via, Supermercado H y V , Supermercado La Canasta, Supermercado Kingo y Cadena Pueblo.

La Capasu insistió en su dedicación constante de buscar iniciativas para satisfacer las necesidades de todos los sectores del país, sobre todo a los menos favorecidos.

GENTILEZA

Promoción. Combo lanzado por Capasu en su cadena.

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Moterondeha
Ministerio de EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL 2020/2021"" ID N° 384.518.

Institución: Ministerio de Educación y Ciencias, sito en la calle Estrella Nº 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella, 13er Piso, Asunción.
Objeto de la Licitación: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS - PLURIANUAL 2020/2021"" ID N° 384.518.
Los documentos de la Licitación: podrán ser obtenidos, sin costo alguno, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) www.dncp.gov.py o en la oficina de la DC, sito en la calle Estrella Nº 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella, 13er Piso, Asunción.
Hora y Fecha tope de Consultas: hasta las 09:00 hs. del día 12/10/2020.
Fecha y Hora Entrega Ofertas: hasta la 10:00 hs. del día 20/10/2020.
Lugar Entrega Oferta: Estrella Nº 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella, 13er Piso, Asunción.
Fecha y Hora de Apertura: inicio a las 10:20 hs. del día 20/10/2020.
Lugar de Apertura: Estrella Nº 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella, 13er Piso, Asunción.
No podrán presentar propuestas, las personas que se encuentran comprendidas en algunas de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03

ID: 384.518.
Informaciones: 021-497.178
Email: uoc@mec.gov.py
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MEC

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY CONVOCA A - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 28/2020 – CONTRATACIÓN DE DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES, APROBADA POR RESOLUCIÓN Nº 2, ACTA Nº 50 DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2020 DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.

Los interesados podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones directamente desde la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: **www.contrataciones.gov.py, ID Nº 378662**

CONSULTAS: hasta las 9:30 a.m. del día martes 6 de octubre de 2020.

LUGAR, FECHA Y HORA LIMITE DE PRESENTACIÓN OFERTAS: Salón de Operaciones, explanada de acceso principal al Edificio Banco, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, el día martes 13 de octubre de 2020, hasta las 10:00 a.m.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS: Salón de Operaciones, explanada de acceso principal al Edificio Banco, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, el día martes 13 de octubre de 2020, hasta las 10:30 a.m.

No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.

NUEVA AMENAZA A LA SALUD

MSP prevé más camas y respiradores en octubre para afrontar al Covid-19

El Ministerio de Salud Pública (MSP) tiene previsto adquirir 70 respiradores más para los nuevos pabellones de contingencia que se están levantando en distintos hospitales y para fortalecer a las ya existentes.

De esa cantidad, 20 ventiladores pulmonares ya están en etapa de evaluación en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Para el efecto se contempló la apertura de ofertas para la adquisición de 100 monitores multiparamétricos que son usados en las unidades de terapia intensiva (UTI) para controlar y medir los signos vitales.

El Dr. Julio Borba, viceministro de Atención Integral a la Salud, comentó que tiene en carpeta, además, la compra de otros 100 respiradores que, en su mayoría, serán para terapias neonatales.

OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

Respecto al avance de las obras de los pabellones de contingencia en los distintos hospitales, contó que se encuentra muy próximo a su conclusión.

"Creemos que la primera semana de octubre ya (culminarían los trabajos)", estimó el médico.

Los módulos respiratorios Covid se están erigiendo en los hospitales distritales de Lambaré y Limpio; así también en el Hospital Pediátrico de Acosta Ñu y los regionales de Ciudad del Este (CDE), Pedro Juan Caballero, San Ignacio Misiones y Encarnación. También están avanzadas -dijo- en Paraguarí y en Ayolas.

"Prácticamente todo el país va a tener camas de terapia. El Chaco sigue siendo un problema porque no tenemos recursos humanos ahí", apuntó Borba.

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) informó que los pabellones de contingencia Covid-19 del Acosta Ñu están por culminar, se encuentran más avanzados que el resto de las obras. Tendrá una capacidad para 22 camas más.

En Lambaré se habilitarán 16 camas, de las cuales –en principio– se prevé que la mitad (8) sean de terapia intensiva. Pero eso está sujeto a evaluación, dependiendo de los recursos humanos. En Limpio, serán 24 camas comunes, de las cuales ocho camas serán para terapia intermedia.

En CDE ya se habilitaron 8 camas UTI dentro del hospital modular, por lo que pasaron a tener 16 camas de terapia, según apuntó Borba. Hay una obra de ampliación en ese hospital para 50 camas de internación común que estarían terminadas a mediados del mes entrante.

En Ingavi del Instituto de Previsión Social (IPS), que tenía 8 camas UTI, se les proveyó 16 equipos más; por lo que ahí suman 24 camas UTI.

Estreno. Ciudades del interior, como Paraguarí, tendrán por primera vez cama UTI.

El viceministro anunció que se entregarán al Hospital de Clínicas ocho respiradores para camas UTI adultos. Indicó que en Encarnación se ampliará con cuatro camas más de terapia. En Paraguarí, serán las primeras ocho camas para cuidados intensivos. Ayolas –dijo– tendrá entre 4 a 6 camas UTI.

Borba refirió que los 70 respiradores serán para las poco más de 40 camas que se habilitarán próximamente. Lo restante será para reserva. "Son máquinas que pueden descomponerse y tengo que tener equipos en reserva. Lo ideal es tener de entre 10% a 20% de los equipos, en total, de back up", remató Borba.

Prácticamente todo el país va a tener camas de terapia. El Chaco sigue siendo un problema porque no tenemos recursos humanos ahí.

Dr. Julio Borba, viceministro de Salud.

100

respiradores para terapias intensivas neonatales también están en los planes de compra de Salud.

40

camas UTI, aproximadamente, tiene previsto habilitar el Ministerio, en octubre, para la lucha contra el Covid-19.

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL 2020/2021"" ID N° 384.518.

Institución: Ministerio de Educación y Ciencias, sito en la calle Estrella Nº 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella, 13er Piso, Asunción.
Objeto de la Licitación: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL 2020/2021"" ID Nº 384.518.
Los documentos de la Licitación: podrán ser obtenidos, sin costo alguno, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) www.dncp.gov.py o en la oficina de la DC, sito en la calle Estrella Nº 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella, 13er Piso, Asunción.
Hora y Fecha tope de Consultas: hasta las 09:00 hs. del día 12/10/2020.
Fecha y Hora Entrega Ofertas: hasta la 10:00 hs. del día 20/10/2020.
Lugar Entrega Oferta: Estrella Nº 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella, 13er Piso, Asunción.
Fecha y Hora de Apertura: inicio a las 10:20 hs. del día 20/10/2020.
Lugar de Apertura: Estrella Nº 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella, 13er Piso, Asunción.
No podrán presentar propuestas, las personas que se encuentran comprendidas en algunas de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03

ID: 384.518.
Informaciones: 021-497.178
Email: uoc@mec.gov.py
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MEC

Cancillería se jacta de trabajo en tiempos de la pandemia

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) publicó un resumen de su trabajo durante la pandemia del Covid-19 en su página web, asegurando que retorna a la ciudadanía tres veces más de lo que se destina a su presupuesto.

La Cancillería se autoelogió y afirmó que retorna casi tres dólares mensuales por cada dólar que se destina a sus recursos en este último año, considerando solo la cooperación no reembolsable, "sin tener en cuenta otros aspectos de los trabajos que llevan adelante las representaciones diplomáticas y consulares en el mundo, como la consolidación y la apertura de mercados, la captación de inversiones y la facilitación del comercio".

El presupuesto destinado al MRE este año es de USD 90 millones, lo que equivaldría al aporte de un dólar mensual de los siete millones de habitantes que tiene el Paraguay.

Es decir, la institución detalló que la cooperación no reembolsable obtenida en este tiempo de pandemia por la Cancillería asciende a unos USD 238.800.000. Algunos montos de la cooperación no reembolsable incluyen USD 20 millones de países y organismos internacionales para el combate al Covid-19; 86 millones de euros de la Unión Europea para la mejora de la educación y el sistema de protección social; USD 44.400.000 de EEUU para varios objetivos; y USD 72.400.000 de Corea para salud, agricultura, entre otros.

ARCHIVO

Ministro. Antonio Rivas Palacios es el canciller paraguayo, el segundo durante el gobierno de Mario Abdo Benítez.

Déficit: Plan de retorno se presentaría la otra semana

El ministro de Hacienda, Benigno López, informó también ayer que la semana que viene estarían presentando ante el Congreso Nacional el plan de convergencia a la regla fiscal.

De acuerdo con los informes preliminares, el Fisco pretende que el déficit fiscal vuelva a ajustarse al 1,5% del PIB recién en cuatro años, es decir, en el 2024. Esto, de modo que el retorno sea gradual y no se vean afectados drásticamente los planes de inversión pública en infraestructura.

El saldo rojo de la Administración Central viene sobrepasando el límite fijado en la Ley de Responsabilidad fiscal (LRF) desde el año pasado, ejercicio en que cerró en 2,9% del PIB, debido a la recesión.

Este año se prevé que ese indicador cierre en torno al 7%, debido al esfuerzo fiscal por la pandemia, mientras que el Presupuesto General de la Nación (PGN) 2021 contempla una nueva autorización para llegar al 4% y asegurar el efecto rebote mediante la inversión en obras.

En varias ocasiones, analistas económicos y ex autoridades de Hacienda ya advirtieron sobre los déficits sostenidos y pidieron al Gobierno un rumbo claro en torno al plan de convergencia a la regla fiscal.

Hacienda reclama coherencia con la situación y no perforar el PGN 2021

El ministro de Hacienda, Benigno López, salió ayer al paso de los millonarios pedidos de ampliaciones para el Presupuesto General de la Nación (PGN) 2021. De acuerdo con las presentaciones realizadas por las entidades ante la Comisión Bicameral del Congreso, las solicitudes de aumento llegan a los G. 2,7 billones (USD 383,5 millones).

En conversación con ÚH, el jefe del Equipo Económico reiteró que la pandemia golpeará duramente al piso de los ingresos tributarios para el año próximo y enfatizó en la necesidad de ir conteniendo el crecimiento de los gastos por el alto endeudamiento tomado para financiar la emergencia sanitaria en este ejercicio fiscal.

Reclamó a las autoridades de las instituciones públicas y a los legisladores ser coherentes con el difícil contexto actual, de tal modo a aprobar números que sean "los más cercanos posibles" a lo que presentó el Ejecutivo.

Insistió en no perforar el PGN 2021 y crear falsas realidades, porque de lo contrario se volvería un plan de gastos desfinanciado.

Recalcó que el único pedido que estudiarán es el de Salud, por la eventual segunda ola de la pandemia.

PEDIDOS DE AMPLIACIÓN AL PGN 2021

ENTIDAD	MONTO	DESTINO
1) Salud Pública	G. 1.33 billones	Mantener el personal de blanco incorporado durante la pandemia, compra de más insumos y medicamentos y mantenimiento de equipos.
2) IPS	G. 420.668 millones	Pago a proveedores, continuar con procesos de descentralización y pagos extraordinarios al personal de blanco por su trabajo en la pandemia.
3) Ministerio de Educación	G. 359.890 millones	Reajuste anual docente, gratuidad escolar, cumplimiento del escalafón de maestros y creación de 114.867 nuevos rubros.
4) TSJE	G. 165.511 millones	Renovación de contratos; alquiler de máquinas para elecciones; y aportes y subsidios a partidos políticos.
5) Universidades públicas	G. 147.982 millones	Crecimiento vegetativo, reposición de cargos suprimidos, gastos operativos e inversión.
6) Corte Suprema de Justicia	G. 127.909 millones	Expediente judicial electrónico; estudios HLA y ADN; mantenimiento de sedes judiciales; renovación de equipos.
7) Gobernaciones	G. 80.429 millones	Alimentación escolar y reposición del recorte del Fonacide.
8) Ministerio Público	G. 74.129 millones	Creación de 345 cargos para fiscales, médicos, peritos y trabajadores sociales, entre otros; pago de servicios básicos; mantenimiento.
9) Defensa Pública	G. 9.000 millones	Alquileres, gastos operativos y construcciones.
Total pedido: G. 2,7 billones (USD 383,5 millones).		

Obs.: En las gobernaciones se induye a los 17 departamentos y en universidades públicas se contempla a las de Asunción, Concepción, Caaguazú, Itapúa y Canindeyú.

Fuente: Presentaciones hechas por los entes ante la Bicameral. Diario Última Hora

No obstante, aclaró que, por ahora, no está en los planes presentar ninguna adenda.

"Lo que no podemos hacer es prever ingresos que no vamos a tener. Vamos a tener un año difícil y queremos que el PGN, con su precariedad por la caída de los ingresos, permita que Paraguay vaya recuperándose (…). Lo único que estamos dispuestos a mirar es Salud, desde el lunes vamos a sentarnos con el ministro (Julio) Mazzoleni a ver qué podemos hacer", expresó el ministro López.

Finalmente, consideró que no habría problemas en dar el visto bueno al pedido de ampliación que hizo IPS al Parlamento, ya que la previsional no se financia con recursos públicos.

LOS PEDIDOS. Son 12 las instituciones centralizadas y descentralizadas que solicitaron más recursos para 2021, a las que se suman las 17 gobernaciones que realizaron una presentación unificada.

En total, los pedidos de ampliación llegan a los USD 383,5 millones, lo que representa el 3,2% del plan de gastos ideado por el Ejecutivo para el año próximo. Las solicitudes más grandes la hicieron el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, el IPS, el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) y la Corte Suprema de Justicia (ver la infografía). El PGN 2021 contempla un monto total de USD 12.089 millones y un endeudamiento de USD 1.593,3 millones. Asimismo, se ideó con base en una caída de USD 600 millones en el piso de ingresos e incluye un pedido de autorización para llegar a un déficit del 4%.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY CONVOCA A - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2020 – CONTRATACIÓN DE DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES, APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 2, ACTA N° 50 DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2020 DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.

Los interesados podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones directamente desde la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: **www.contrataciones.gov.py, ID N° 378662**

CONSULTAS: hasta las 9:30 a.m. del día martes 6 de octubre de 2020.

LUGAR, FECHA Y HORA LIMITE DE PRESENTACIÓN OFERTAS: Salón de Operaciones, explanada de acceso principal al Edificio Banco, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, el día martes 13 de octubre de 2020, hasta las 10:00 a.m.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS: Salón de Operaciones, explanada de acceso principal al Edificio Banco, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, el día martes 13 de octubre de 2020, hasta las 10:30 a.m.

No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo N° 40 de la Ley N° 2051/03.

TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA Moteneondeha Ministerio de EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL 2020/2021"" ID N° 384.518.

Institución: Ministerio de Educación y Ciencias, sito en la calle Estrella N° 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella, 13er Piso, Asunción.
Objeto de la Licitación: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL 2020/2021"" ID N° 384.518.
Los documentos de la Licitación: podrán ser obtenidos, sin costo alguno, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) www.dncp.gov.py o en la oficina de la DC, sito en la calle Estrella N° 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella, 13er Piso, Asunción.
Hora y Fecha tope de Consultas: hasta las 09:00 hs. del día 12/10/2020.
Fecha y Hora Entrega Ofertas: hasta la 10:00 hs. del día 20/10/2020.
Lugar Entrega Oferta: Estrella N° 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella, 13er Piso, Asunción.
Fecha y Hora de Apertura: inicio a las 10:20 hs. del día 20/10/2020.
Lugar de Apertura: Estrella N° 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella, 13er Piso, Asunción.
No podrán presentar propuestas, las personas que se encuentran comprendidas en algunas de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03

ID: 384.518.
Informaciones: 021-497.178
Email: uoc@mec.gov.py
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MEC